



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL SUSANA FABIOLA RIQUELME
CASTILLO, APOYO FAMILIAR A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 8040
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 3110 del 5/06/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **Susana Fabiola Riquelme Castillo** para el año 2015.

La solicitud presentada por **SUSANA FABIOLA RIQUELME CASTILLO** para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a SUSANA FABIOLA RIQUELME CASTILLO, Honorarios, por los días 30/12/2015 y 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de 7 días.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OSE/PM/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE